

## Anexo I

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 11.121,948 por hora	Pesos Once Mil Ciento Veintiuno Con Novecientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.561,663 por hora	Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Un Con Seiscientos Sesenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.172,319 por hora	Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Con Trescientos Diecinueve Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 440,404 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cuarenta Con Cuatrocientos Cuatro Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 440,404 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cuarenta Con Cuatrocientos Cuatro Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 122.272,234 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintidos Mil Doscientos Setenta y Dos Con Doscientos Treinta y Cuatro Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 116.837,726 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Siete Con Setecientos Veintiseis Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:	\$ 5.228.612 más IVA por mes	Pesos Cinco Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Doce más IVA por mes
---	------------------------------	---

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:	\$ 6.365.601 más IVA por mes	Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Un más IVA por mes
--	------------------------------	--

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:	\$ 3.846.427 más IVA por mes	Pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintisiete más IVA por mes
--	------------------------------	---

<b>Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)</b>	\$ 14.677.370	Pesos Catorce Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta
--	---------------	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2024-15656637 - APN - SD#ENRE; DISTROCUYO S.A; Cargos Trarifarios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.